

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 26 de febrero de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12.50	12.80
Libras	44.00	45.00
Dólares	10.95	11.22
Liras	—	—
Franco suizo	253.00	259.35
Reichsmark	4.24	4.34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudo	43.50	44.60
Pesos moneda legal	2.60	2.66
Coronas sueca	2.62	2.68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221.35	226.90

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE LAS PALMAS

Dirección Técnica

Anuncio de subasta

Autorizada esta Dirección Técnica por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Junta en sesión celebrada el día 19 de enero del corriente año, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 29 de noviembre de 1933, en relación con el Real Decreto de 3 de julio de 1920, para subastar por segunda vez las obras de reparación del afirmado de los kilómetros uno (75,60 metros últimos) y dos (744 metros primeros), de la carretera local del Puerto de la Luz a Tamaraceite, en la Isla de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, cuyo presupuesto de contrata es de ochenta y cuatro mil seiscientos veintidós (84.622) pesetas noventa y seis (96) céntimos, se anuncia por el presente que el acto de la subasta tendrá lugar a los treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce horas del último día del plazo.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, en Las Palmas de Gran Canaria, ante el señor Director

técnico de esta Junta y en el local de la misma, situado en el Muelle de Las Palmas, número 2, en el cual se hallan de manifiesto para conocimiento del público el proyecto de la obra, pliego de condiciones particulares y económicas y demás documentos referentes a la subasta.

Se admitirán proposiciones en el Registro de Entrada de la Dirección técnica de esta Junta, en las horas hábiles, desde el día siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia hasta las once (11) horas del último día del citado plazo, y de ser inhábil el último día del plazo se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase o en papel común con póliza de igual precio, con sujeción al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de mil seiscientos noventa y dos (1.692) pesetas cuarenta y seis (46) céntimos, en metálico o en efecto de la Deuda Pública, al tipo que les esté asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego, por separado y en sobre abierto, el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por apoderados con poder declarado bastante.

En caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el acto de la subasta licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de subsistir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación de la contrata.

Los gastos de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, correspondientes a la primera y segunda subasta, los derechos y suplicios del Notario que intervenga en ambas, los de otorgamiento de la correspondiente escritura y demás que sean consecuencia de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las Empresas, Compañías o Societades están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Los concurrentes a la subasta deberán acreditar previamente a la celebración de ésta, hallarse al corriente en el pago de los Subsidios de Vejez y Familiar, seguro de accidentes y contribución industrial o de utilidades.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de febrero de 1944.—El jefe de Obras Públicas, Director técnico, M. M. de los Ríos.

Modelo de proposición

Don vecino de según cédula personal de clase, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha de último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del afirmado de los kilómetros uno (75,60 metros últimos) y dos (744 metros primeros) de la carretera local del Puerto de la Luz a Tamaraceite, en la Isla de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (1)

De conformidad con el Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que los jornales mínimos que percibirán, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias los obreros que haya de emplear en las obras son los siguientes (2):
Fecha y firma del proponente.

(1) (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula o se observen raspaduras o enmiendas.)

(2) (Aquí se especificarán los jornales mínimos correspondientes a los obreros de cada oficio y categoría que hayan de emplearse en la obra.)

296-0

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Comisión Gestora, en sesión de 12 de febrero de 1944, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de riego asfáltico de la carretera provincial de Loeches a Pozuelos del Rey, por Torres, desde el kilómetro 5,777 al 12,465.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 110.716,02 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 17 de marzo próximo, a las doce y cuarto, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, Clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 2.214,35 pesetas, en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad con poder, en estos últimos casos, bastantando por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número enterado del anuncio publicado con fecha y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 19 de febrero de 1944.—El Secretario, Filiberto López,

299-O

ALCALDIA DE MIRANDA DE EBRO

Se convoca a oposición, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de octubre de 1939, para la provisión de la plaza de Inspector de Servicios subalternos, dotada con el haber anual de 5.000 pesetas, con arreglo a las Bases que publica el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 22 del actual.

Miranda de Ebro, 23 de febrero de 1944.—El Alcalde, Tiburcio Arbaizar.

304-O

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA, S. A.

Esta Sociedad, con el debido permiso de la autoridad competente, convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 25 de marzo próximo, a las tres y media de la tarde, en primera convocatoria, y si no se reuniese el número suficiente de accionistas, a las cuatro, en segunda convocatoria, en el Banco Urquijo, Alcalá, 65.

Hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta se expedirán papeletas de entrada: en Madrid, Bilbao y San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano, y en Cestona, en las Oficinas de la Sociedad, a los señores accionistas que acrediten su derecho, depositando las acciones, resguardos o certificados de depósito.

Cestona, 5 de febrero de 1944.—El Director Gerente, Joaquín Meoqui.—Visto bueno, el Consejo de Administración.

188-P.

COMPANIA HIDRAULICA DE ANDUJAR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, para dar cumplimiento a los artículos 24 y 26 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 10 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Capitán Cortés, 13, y de no haber número suficiente de votos queda convocada en segunda citación para el día 20 a la hora y en el lugar expresado.

Se previene a los señores accionistas que para ejercer el derecho de asistencia deberán depositar los títulos o resguardos de depósito cinco días antes del señalado para el acto en la Caja social,

entregándoseles la correspondiente tarjeta de asistencia.

Andújar, 22 de febrero de 1944.—El Presidente del Consejo de Administración, Cecilio Puig de Miñón.

194-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEDA ARTIFICIAL, S. A. «S. E. S. A.»

Burgos

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el miércoles 22 de marzo próximo, a las doce de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del Acta de la sesión anterior.

2.º. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1943.

3.º Propuesta de reparto de beneficios.

4.º Renovación estatutaria del Consejo.

5.º Los demás asuntos que puedan proponer los señores accionistas, en la forma y plazo que previene el artículo 22 de los Estatutos.

Para tener acceso a la Junta, los señores accionistas habrán de proveerse ineludiblemente de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa entrega de los títulos o resguardos bancarios, con una antelación mínima de veinticuatro horas a la fecha señalada, a tenor del artículo 25 de los Estatutos.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho que les confiere el artículo 16 durante los días 20 y 21 de marzo.

Burgos, 21 de febrero de 1944.—El Consejero-Secretario, José Antonio Plaza de Ayllón,

189-P.

NUEVAS GRAFICAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de marzo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Rodríguez San Pedro, número 51 (39 moderno), para el examen del balance, Memoria y cuentas del último ejercicio.

Para la asistencia a dicha Junta habrá de observarse lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

El Presidente del Consejo de Administración, Benjamín Monfort Romani,

780-P

«LA ALIANZA ESPAÑOLA», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE ENFERMEDADES Y ENTIERROS

Convoca asamblea general ordinaria para el día 26 de febrero actual, a las siete de su tarde, en su domicilio, calle de San Vicente, número 17, bajo, al objeto de tratar de la Memoria y balances del ejercicio 1943.

Alicante, 15 de febrero de 1944.—E: Presidente, Baldomero Navarro Menéndez.

779-P

LOS TIROLESES, S. A.

Madrid

En cumplimiento de lo preceptuado en nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Peligros, número 2, Madrid, el día 6 de marzo de 1944, a las seis de la tarde, bajo el siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación del acta anterior.

Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de resultados, correspondientes al ejercicio de 1943, y de la gestión realizada durante el ejercicio por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Dimisión del actual Consejo de Administración y elección del nuevo que ha de regir los destinos de la Sociedad, según lo preceptuado en sus Estatutos.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de febrero de 1944.—El Secretario, Luis Vallejo Alba.

776-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en méritos de denuncia de don Pedro Bordoy Torrents, por robo o extravío de los títulos siguientes:

Cinco títulos Deuda Perpetua al 4 por

100 Interior, emisión 1919, serie A, de 500 pesetas nominales cada uno, números 6.661, 716.867, 950.288, 1.215.154 y 55, canjeadas luego por igual cantidad de la misma clase de deuda, emisión 1930, serie A, números 134.428 al 32.

Catorce títulos de 500 pesetas cada uno, Deuda Perpetua al 4 por 100, Interior, serie A, números 995.929 y 30, 644.863 y 64, 992.578, 995.936 al 44, canjeadas por otros títulos de igual serie, emisión 1930, números 135.230 al 43.

Dos obligaciones de la Deuda Municipal de Barcelona al 5 por 100, emisión 1928, de valor nominal 500 pesetas cada una, números 71.967 y 68.

Una acción preferente al 7 por 100 de la Compañía Telefónica Nacional de España, de valor nominal 500 pesetas, número 103.326.

Se hace pública dicha denuncia y se llama al tenedor o tenedores de los referidos títulos para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Barcelona, 12 de febrero de 1944.—El Secretario, Alfredo Heraso Lledó.

672-A. J.

BETANZOS*Edicto*

El Juez de Primera Instancia accidental del partido de Betanzos.

Por el presente, que se publicará por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se hace público: Que en este Juzgado, a instancia de Francisco Vidal Novo, vecino de Tiebre (Betanzos), se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hermano Pedro Vidal Novo, natural de Villosás, del término de Pademe, de este partido, de donde se ausentó para Buenos Aires pasa de cuarenta años, sin que desde mil novecientos trece se volviesen a tener noticias del mismo.

Betanzos, 17 de enero de 1944.—El Juez, Alfredo Curiel.—El Secretario accidental, Antonio del Río.

531-A. J. y 2.ª 26-2-944

VICH*Edicto*

Por el presente se da conocimiento de la existencia del expediente que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia de Vich sobre declaración de fallecimiento del Rvdo. D. José Castañer Prat, que ahora contaría setenta y un años de edad, natural de San Esteban de Bas, provincia de Gerona, hijo de Juan y de Francisca, y que tuvo su domicilio en esta ciudad, el cual hace muchos años se ausentó a América, fijando su residencia en Chi-

le, donde ejercía su ministerio sacerdotal.

Vich, quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario judicial, Arturo Freixa.

500-A. J. y 2.ª 26-2-944

VICH

Don Carlos Sanjuán de Pineda, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vich y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado, a instancia de don Jaime Parés Audénis, vecino de Centellas, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su hermano don José Parés Audénis, nacido en Barcelona el veinticinco de julio de 1897, hijo de Jaime y de María, que embarcó para Buenos Aires en 15 de junio de 1913, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Que de acuerdo con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás disposiciones vigentes, se libra el presente, para su inserción por dos veces y con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Vich, veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Ante mí, P. H. (ilegible).—El Juez, Carlos Sanjuán de Pineda.

501-A. J. y 2.ª 26-2-944

PLASENCIA

Don Miguel Grilo Baidés, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Hago saber: Que por doña Brígida Demetria Muñoz Collado, acompañada de su marido, don Anastasio Mateos Mateos, se solicita declaración de herederos abintestato, por defunción de don Severiano Muñoz Collado, ocurrida en Arroyomolinos de la Vera el día 15 de octubre del pasado año, siendo natural de El Barrado, hijo de Pascual y de Isabel, de estado soltero, reclamando la herencia su hermana Brígida Demetria Muñoz Collado y cuatro sobrinas carnales, hijas de la otra hermana fallecida, Eleuteria Muñoz Collado, habidas en el legítimo matrimonio con Domingo Campos, llamadas Patrocinio, Leandra, Juana y Julia Campos Muñoz. Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Plasencia a 28 de enero de 1944.—El Juez, Miguel Grilo.—El Secretario, P. H., P. Alonso García.

680-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

1.776

POR LA PRESENTE se cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado Militar de Penarios (Secretaría 18), sito en el paseo del Prado, número 6, al encartado en procedimiento número 53.517, Camilo Mateo Martínez, de treinta y cinco años de edad, casado, natural de Peñaranda de Duero (Burgos), oficio industrial, cuyo último domicilio conocido fué calle de Bocángel, núm. 16, de esta plaza, para que en el plazo de ocho días, verifique dicha comparecencia ante el mencionado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.233

1.777

POR LA PRESENTE se cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado Militar de Penarios (Secretaría 18), sito en el paseo del Prado número 6, al encartado en procedimiento número 53.517, Juan José Lerma Sánchez, de treinta y un años de edad, natural y vecino de Madrid, estado casado, a bañil, cuyo último domicilio conocido fué calle de Ezequiel Solana, núm. 102, para que en el plazo de ocho días verifique dicha comparecencia ante el mencionado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.234

1.778

POR LA PRESENTE se cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado Militar de Penarios (Secretaría 18) sito en el paseo del Prado, número 6, al encartado en procedimiento número 53.517, Angel Villalba García, de cuarenta años de edad, natural y vecino de Madrid, oficio al-

bañil, cuyo último domicilio conocido fué Vicálvaro, núm. 5 (barrio de la Elipa) para que en el plazo de ocho días verifique dicha comparecencia ante el mencionado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.235

1.779

RODRIGUEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de Marcelino y de Juliana, residente en La Fragua-Bogarra, natural de Boganalero (Albacete), nació en 15 de enero de 1914, jornalero, soltero, sin que consten más datos en su filiación; se presentará ante el Capitán don Isidoro Núñez Martínez, Juez Instructor del Juzgado Militar número 1 de la Plaza de Logroño, sito en el Cuartel de Infantería número 60, en el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de la presente, significándole que en caso de no verificarlo será declarado en rebeldía.

52.231.

1.780

CORREDERA MARTINEZ, Emilio; hijo de Enrique y de Rosario, natural de Madrid, soltero, Oficial de Telégrafos, domiciliado últimamente en Madrid, calle Malasaña, núm. 20, 2.º; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el señor Juez Instructor del Juzgado Militar Especial de Informaciones Gubernativas, don Eduardo Gómez Lacazette, Teniente de Infantería en la plaza de Oviedo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado.

5.236.

1.781

GARATE GONZALES, Antonio Alejandro; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Irún (Guipúzcoa), de veintiseis años de edad, domiciliado, últimamente en Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a filas para destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez Instructor, don Fermín Lechosa Avila, con destino en el Regimiento de Artillería número 25, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

5.238.

1.782

MEDIAVILLA PAREDES, Ismael; hijo de Roque y de Teófila, natural de Aes, Ayuntamiento de Puente-Viesgo (Santander), de veintidós años, domiciliado últimamente en un pueblo de la provincia de Palencia, sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a filas para destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez Instruc-

tor don Fermín Lechosa Avila, con destino en el Regimiento de Artillería número 25, de guarnición en la Plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

5.240.

1.783

CORTAZAR ALONSO, Víctor; hijo de Teófilo y de Francisca, natural de Eibar (Guipúzcoa), Ayuntamiento de Vergara, de veintiseis años, domiciliado últimamente en Eibar (Guipúzcoa), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a filas para destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez Instructor don Fermín Lechosa Avila, con destino en el Regimiento de Artillería número 25, de guarnición en la Plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

5.239.

1.784

TORRES ROMAN, Pedro; hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado durante el dominio rojo en Madrid, y últimamente en Villafranca del Bierzo (León); comparecerá en el término de quince días ante don Luis Vera y López de la Llave, Juez Instructor del Juzgado Militar de Liquidaciones de Plaza, para notificarse la resolución recaída en causa por el delito de hurto, instruida con el número 29.945.

4.966.

1.785

ZUBIZARRETA SALAVERRIA, Nicolás; hijo de José y de Victoria, de treinta y ocho años, casado, domiciliado últimamente en San Sebastián, paseo Eriza, letra F, segundo trastero; comparecerá en el término de quince días ante don Joaquín Muñoz Arregui, Coronel de Infantería, Juez del Juzgado Militar de Revisión, número 1, sito en la Cuesta Aldapeta, número 11, a fin de notificarse la orden del Excmo. Sr. Ministro del Ejército, a efectos de su rehabilitación.

4.980.

1.786

ULLOA CALVO, Rafael; hijo de Fernando y de Luisa, de cuarenta y siete años de edad, casado, domiciliado últimamente en Tolosa (Guipúzcoa); comparecerá en el término de quince días ante don Joaquín Muñoz Arregui, Coronel de Infantería, Juez Instructor del Juzgado de Revisión número uno, sito en la Cuesta de Aldapeta, núm. 11, a fin de notificarse la orden del Excmo. Sr. Ministro del Ejército a efectos de su rehabilitación.

4.982.